



¿Ha leído la sección A?

GÉNERO Y COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPAMENTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incorporar la perspectiva de género en los procesos y actividades de coordinación y administración de campamentos facilita abordar las necesidades básicas de mujeres, niñas, niños y hombres, lo cual incide directamente en una mejor planificación de los servicios de protección y de asistencia. El análisis de género y la perspectiva de género se deberían abordar de modo culturalmente aceptable, al tiempo que se garantiza la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La coordinación y administración de campamentos y de situaciones similares para poblaciones desplazadas incluyen una serie de procesos técnicos, administrativos, comunitarios y sociales, si bien la coordinación se realiza a otro nivel, más político. En la práctica, la administración de un campamento supone, en primer lugar, cooperar y entablar relaciones concretas con las autoridades gubernamentales y hacer que esta cooperación resulte en actividades humanitarias bien establecidas. La administración y supervisión de los campamentos es, ante todo, responsabilidad de los gobiernos y autoridades nacionales; su función, sin embargo, no es examinada a fondo aquí.

La **coordinación de campamentos** incluye la coordinación de funciones y responsabilidades directamente relacionadas con el desarrollo y apoyo de planes nacionales/regionales relativos al establecimiento y la gestión de campamentos (incorporando estrategias de salida y de solución), así como la coordinación de funciones y responsabilidades en la respuesta humanitaria general que se proporciona en los campamentos. El objetivo primordial de esta función de coordinación es crear el espacio humanitario necesario para la prestación efectiva de protección y asistencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la edad. Además, esta función asegura que las normas internacionales sean aplicadas y mantenidas dentro y entre los campamentos; iden-

tifica y designa organismos y asociados que se hagan cargo de la gestión de los campamentos; monitorea y evalúa la prestación de servicios, y aborda de manera eficaz los problemas de un desempeño deficiente de los órganos de gestión del campamento y/o prestadores de servicios asociados.

Cada uno de estos ámbitos de trabajo debe ser considerado desde una perspectiva de género, ya que los mismos inciden en las estrategias y los sistemas que se adopten y establezcan para proteger y prestar asistencia a mujeres, niñas, niños y hombres en los campamentos. Por ejemplo:

- Es importante seleccionar *asociados sectoriales/de grupos temáticos* que adopten un enfoque comunitario y basado en los derechos humanos y utilicen el instrumento del análisis de género a fin de asegurar que sus actividades aborden las necesidades diferentes de mujeres y hombres de todos los grupos de edad y antecedentes.
- El monitoreo del *carácter civil* de los campamentos incluirá trabajar estrechamente con los gobiernos y las autoridades nacionales, pero también con personas de todas las edades y antecedentes, y en particular con adolescentes, junto con docentes, padres y dirigentes comunitarios, a fin de monitorear hechos en primera instancia inexplicables, como altas tasas de deserción en las escuelas secundarias, etc.
- Es necesario desarrollar *estrategias de salida y de clausura de los campamentos* con las autoridades nacionales, junto con la población afectada, para asegurar que se tengan en cuenta las inquietudes en materia de protección de las mujeres y de los hombres y que todos los miembros de la población entiendan la estrategia de salida y estén de acuerdo con ella.

La **administración de campamentos** abarca las actividades en *un solo campamento* que se centran en

la coordinación de los servicios (prestados por ONG y otros), estableciendo mecanismos de gobernanza y de participación/movilización de la comunidad, asegurando el establecimiento de mecanismos coordinados de prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género y el monitoreo de su aplicación eficaz. Dentro de esta esfera de responsabilidad cae también el mantenimiento de la infraestructura del campamento, el acopio y el intercambio de datos, la prestación de servicios definidos y el monitoreo de la prestación de servicios a cargo de otros prestadores de conformidad con normas acordadas que reflejen la perspectiva de género. El organismo encargado de administrar un campamento es también responsable de reunir y mantener datos desglosados por edad y sexo para identificar lagunas en la prestación de protección y asistencia y de evitar la duplicación de actividades.

El organismo que tiene a su cargo la administración de un campamento establecerá mecanismos para dialogar sistemáticamente con mujeres, niñas, niños y hombres para comprender los roles de género asignados, el uso compartido de recursos, la apropiación y toma de decisiones, incluidas las relaciones entre mujeres y hombres de diferentes grupos de edad y antecedentes, dentro del hogar y en la comunidad. Este análisis permitirá establecer estructuras que no exacerben la discriminación y las desigualdades.

El organismo de administración deberá monitorear la prestación de protección y de servicios de asistencia y trabajar de un modo participativo con los diferentes grupos y organizaciones comunitarias, con miras a asegurar a todos los residentes del campamento el acceso en igualdad de condiciones a la atención de salud, a alimentos, artículos no alimentarios y otros servicios, así como a la utilización de estos servicios. Dependiendo de los informes sobre el monitoreo del impacto, tal vez sea necesario institucionalizar medidas focalizadas y afirmativas para abordar las necesidades específicas de grupos marginados y discriminados.

Los organismos encargados respectivamente de la coordinación y la administración de los campamentos son responsables de supervisar la aplicación de los siguientes principios, que incluyen abordar las dimensiones de género en cada ámbito, así como de promover la igualdad de género, integrando la perspectiva de género en las actividades y asegurando la participación significativa de mujeres, niñas, niños y hombres.

¿QUÉ NECESITAMOS SABER DE LA COMUNIDAD PARA COORDINAR Y ADMINISTRAR CAMPAMENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA?

Datos demográficos

- Número de hogares y tamaño medio de las familias.
- Número de residentes femeninos y masculinos por edad.
- Número de hogares monoparentales y de hogares encabezados por niños, por edad y sexo.
- Número de personas con necesidades específicas, por edad y sexo (menores no acompañados, personas con discapacidad, enfermos crónicos y personas de edad).
- Número de mujeres embarazadas y lactantes.

Roles de género y responsabilidades

- ¿Cuáles son los roles de género tradicionales en la comunidad desplazada?
- ¿Quién adopta las decisiones y quién controla los recursos en la comunidad?
- ¿Quién se encarga de cuidar a los niños, quién se ocupa de hacer los diferentes quehaceres domésticos/ buscar agua y leña, quién realiza labores agrícolas para cubrir las necesidades de subsistencia?
- ¿Quiénes recorren distancias largas para obtener recursos e ingresos en efectivo?
- ¿Qué bienes familiares son controlados por hombres? ¿Y por mujeres?

Estructuras organizacionales sociales y prácticas culturales

- ¿Cuáles son las estructuras sociales y culturales para la adopción de decisiones en la comunidad? ¿De qué modo participan las mujeres y los hombres en estas estructuras?
- ¿Intervienen las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones y tienen las mismas oportunidades de participar e influir en la decisión final?
- ¿Necesitan las mujeres medidas afirmativas y focalizadas para poder participar de manera significativa en las estructuras de adopción de decisiones?
- ¿Cómo participan los adolescentes?
- ¿Qué función desempeñan las instituciones religiosas y sus líderes en la comunidad y en qué medida

IMPLICANCIAS DE GÉNERO DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS PARA COORDINAR Y ADMINISTRAR CAMPAMENTOS

- **Acceso y proximidad:** Establezca un acuerdo con las autoridades nacionales para tener acceso al campamento y asegure la presencia sostenible sobre el terreno y la proximidad a las personas afectadas. Desarrolle y mantenga relaciones eficaces con los desplazados, comunidades locales y autoridades locales. Esto exige disponer de equipos con representación equilibrada de mujeres y hombres, entre los organismos encargados de la coordinación y administración de los campamentos y el personal de contraparte, para llegar a las mujeres y hombres en las comunidades afectadas y de acogida. La libertad de acceso y la proximidad aseguran el monitoreo de los riesgos en materia de protección y la aplicación de soluciones al respecto.
- **Participación de la comunidad:** Adopte medidas específicas, tales como asegurar la igualdad de representación de mujeres y hombres en las estructuras comunitarias de adopción de decisiones, y facilite sesiones de fortalecimiento de la capacidad en materia de conocimientos y habilidades para asumir funciones de liderazgo en la comunidad. Trabaje en colaboración con mujeres, niñas, niños y hombres desplazados para identificar y fortalecer sus capacidades y movilizar su participación en todos los aspectos de la vida del campamento. Brinde oportunidades y establezca sistemas que permitan incrementar la participación comunitaria en la administración diaria del campamento, así como la participación en la toma de decisiones relativas al campamento.
- **Enfoque comunitario y basado en los derechos humanos:** Promueva el respeto y la protección de los derechos de todas las personas afectadas —mujeres, niñas, niños y hombres—, prestando especial atención a la protección de los derechos de las mujeres y niñas, en todos los ámbitos de trabajo.
- **Soluciones sostenibles a través de un enfoque comunitario:** Identifique mecanismos positivos, habilidades y recursos de las mujeres, niñas, niños y hombres desplazados para hacer frente a la situación y promueva un enfoque comunitario para aplicar soluciones sostenibles a sus cuestiones y problemas.
- **Fortalecimiento de la capacidad de los asociados locales:** Apoye a los asociados locales en la aplicación de un enfoque comunitario en la coordinación y administración de campamentos y fortalezca sus habilidades y su comprensión de la dimensión de género y de derechos humanos.
- **Principio humanitario, comportamiento ético y código de conducta:** Respete los principios humanitarios y observe el código de conducta del IASC. Los organismos encargados de la administración de campamentos deben cumplir los principios humanitarios y normas éticas básicas, y asegurar la aplicación del *Boletín del Secretario General sobre la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexuales*.

refuerzan las prácticas religiosas los roles de género asignados a las mujeres y los hombres?

- ¿Cuáles son las funciones y las características de la recreación cultural para las mujeres, las niñas, los niños y los hombres?

Estructuras de justicia locales y de gobernanza comunitaria

- ¿De qué modo protege la legislación nacional los derechos de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres?
- ¿Existen mecanismos tradicionales de justicia en la comunidad? ¿Son éstos influidos por sistemas culturales que en algunos casos pudiesen discriminar a ciertos grupos de personas, incluidas las mujeres y niñas?
- ¿Qué mecanismos de seguridad promueve la comunidad? ¿Violan estos mecanismos algún principio de derechos humanos?

MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE SE INTEGRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA COORDINAR Y ADMINISTRAR CAMPAMENTOS

Política de campamentos

- Mantenga consultas y dialogue con el gobierno nacional y las autoridades locales o, en su ausencia, con el agente no estatal que ejerza el control efectivo, para desarrollar una política nacional sobre campamentos.
- Lleve a cabo una evaluación participativa y un análisis de los riesgos en materia de protección y las necesidades de la población desplazada en función del género y la edad, y colabore con las autoridades nacionales para asegurar que tales necesidades se vean reflejadas en el desarrollo de la política y estrategia relativa a los campamentos.
- Asegúrese de que la política en materia de campamentos recomiende estrategias para la participación

de mujeres y hombres afectados de diferentes grupos de edad y antecedentes en la evaluación de las necesidades, la prestación de protección y asistencia y el desarrollo y aplicación de soluciones duraderas.

- Establezca canales de comunicación claramente definidos para intercambiar información sobre la política de campamentos con agentes no humanitarios, como los medios de comunicación, la sociedad civil, donantes y la comunidad diplomática y las comunidades locales/de acogida, para sensibilizar sobre las cuestiones a que se enfrentan mujeres, niñas, niños y hombres desplazados.
- Desarrolle y mantenga sistemas de intercambio de información y de planificación y examen conjuntos con otros asociados humanitarios y de desarrollo, dentro del grupo de coordinación y administración de campamentos, tales como los organismos responsables de la administración, así como otros asociados sectoriales/de grupos temáticos, el equipo del IASC en el país y otros.

Identificación y negociación del emplazamiento de los campamentos

- Hable con las autoridades nacionales y otros agentes para llegar a acuerdos para asignar tierras apropiadas y otorgar derechos de ocupación para campamentos temporales y resolver todas las controversias que se planteen en torno a la apropiación de las tierras.
- Asegúrese de que las necesidades de mujeres y hombres sean tenidas en cuenta a la hora de definir el emplazamiento de los campamentos y en todos los acuerdos para acceder a tierras agrícolas de subsistencia y la utilización de recursos locales, inclusive mercados locales, agua y productos forestales.

Identificación y gestión de organismos y asociados responsables de administrar campamentos

- Asegúrese de que todos los organismos y asociados que puedan hacerse cargo de la administración de campamentos se comprometan con la integración de la perspectiva de género en todas las actividades, hayan impartido la capacitación pertinente a su personal y comprendan qué responsabilidades tienen en relación con esta cuestión.
- Asegúrese de que todos los organismos responsables de administrar campamentos apliquen un enfoque comunitario y basado en los derechos humanos que apoye la incorporación de la perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos.
- Vele por que todos los organismos y asociados responsables de administrar campamentos tengan

equipos con un equilibrado número de mujeres y hombres trabajando en los campamentos.

- Establezca mecanismos de presentación de informes para asegurar la aplicación del *Boletín del Secretario General sobre la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexuales*.

Junto con la comunidad, identifique las habilidades y capacidades de mujeres y hombres y, cuando se considere oportuno, identifique a miembros de la comunidad desplazada que las reúnan, asegurando el equilibrio de género.

Gestión de los campamentos

- Trabaje con mujeres y hombres para identificar las estructuras de gestión tradicionales de la comunidad e identificar y abordar los obstáculos que impidan la igualdad de oportunidades en materia de representación y participación.
- Desarrolle con la comunidad reglamentos internos que promuevan la igualdad de género y la protección de mujeres, niñas, niños y hombres.
- Trabaje con dirigentes mujeres y hombres para asegurar una representación del 50% de mujeres y de hombres en las estructuras comunitarias de adopción de decisiones y de gestión del campamento.
- Preste apoyo a mujeres y a adolescentes para fortalecer sus capacidades de liderazgo y facilitar su participación significativa.
- Monitoree la utilización de los sistemas tradicionales de justicia para asegurar el respeto de los derechos, en particular los de las mujeres y niñas.
- Monitoree regularmente la asistencia escolar y efectúe seguimientos aleatorios sobre desertores escolares.

Establecimiento de normas para los campamentos

- Asegúrese de que las normas relativas a la protección y asistencia que rigen en los campamentos se atengan al derecho de los derechos humanos y promuevan la igualdad de género de manera culturalmente aceptable en la comunidad desplazada.
- Asegúrese de que todos los organismos encargados de la administración de los campamentos y otros asociados sectoriales adopten el principio de igual salario/remuneración por igual trabajo desempeñado por mujeres y hombres.
- Asegure el establecimiento de mecanismos de notificación y de monitoreo sobre la prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género.

Principios humanitarios y códigos de conducta

- Haga hincapié en los principios humanitarios y códigos de conducta y monitoree su cumplimiento.
- Establezca mecanismos de presentación de informes para asegurar la aplicación del *Boletín del Secretario General sobre la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexuales* y monitoree su aplicación.

Seguridad en los campamentos

- Asegúrese de que se logre un conocimiento integral de los riesgos específicos que afrontan mujeres, niñas, niños y hombres en situaciones de campamento e incorpore este análisis en las disposiciones en materia de seguridad en los campamentos (p.ej., iluminación apropiada en zonas frecuentadas por mujeres y niñas, patrullas en los caminos transitados para recolectar leña, control de los caminos de ida y regreso a las escuelas).
- Asegúrese de que agentes de policía (femeninos y masculinos) patrullen los campamentos.
- Asegúrese de que las mujeres participen directamente en la adopción de decisiones sobre temas que hacen a la seguridad local de las comunidades en los campamentos.
- Lleve a cabo visitas de observación periódicas en los puntos de distribución de alimentos, puntos de control de seguridad, artículos no alimentarios, agua, instalaciones de saneamiento, leña y servicios tales como escuelas y centros de salud, para monitorear quiénes se benefician de la asistencia y la prestación de servicios.
- Monitoree regularmente y a diferentes horas del día las zonas de alto riesgo de seguridad, tales como los caminos que toman las niñas para ir a la escuela, los videoclubes durante la noche, bares, etc.

Registro y elaboración de perfiles (incluida la documentación y gestión de información)

- Reúna y analice todos los datos demográficos, con un claro desglose por edad y sexo, e identifique a los grupos con necesidades específicas, incluidos los hogares monoparentales, así como niñas y niños no acompañados y separados.
- Asegúrese de que la información sea analizada para estudiar los impactos sobre mujeres, niñas, niños y hombres y con miras a abordar las carencias existentes.
- Vele por que los datos y la información analizados sean divulgados de diferentes modos a los diferentes asociados y miembros de la comunidad.

- Cartografie el campamento, a fin de que el organismo responsable de su administración sepa dónde hay personas con necesidades específicas y pueda orientar mejor los recursos y servicios. Asegure la confidencialidad de esta información.
- Asegúrese de que las autoridades gubernamentales/nacionales distribuyan documentos de identidad a mujeres y hombres a título individual y preste apoyo técnico a las autoridades siempre que sea necesario.
- Trabaje con los asociados a fin de asegurar una actitud respetuosa hacia las personas desplazadas, en particular mujeres, niños y niñas, y personas de edad, y de que se superen prácticas discriminatorias y sesgos.

Fortalecimiento de la capacidad

- Capacite a igual número de mujeres y de hombres en cuestiones relacionadas con la administración de los campamentos, incluidas las evaluaciones participativas con la población afectada.
- Capacite y fortalezca la capacidad del personal de contraparte, incluido el de las autoridades gubernamentales, en lo relativo a sus funciones y sus obligaciones de observar los principios humanitarios y el código de conducta.
- Imparta capacitación a todo el personal para asegurar la aplicación del *Boletín del Secretario General sobre la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexuales*.
- Establezca relaciones de colaboración con ONG locales para desarrollar su capacidad de administrar campamentos y asegurar que se integre la perspectiva de género en todos los programas de capacitación. Explique qué significa esto en el contexto de la administración de campamentos.
- Promueva la importancia del equilibrio de género en el organismo responsable de administrar un campamento y entre los asociados. Asegure la inclusión de mujeres en todas las actividades de capacitación en materia de administración de campamentos.
- Promueva las organizaciones comunitarias y fortalezca la capacidad de las mismas para participar en estructuras de administración después del retorno.

Sensibilización

- Incluya actividades de sensibilización acerca de las necesidades específicas que abordan los derechos de las mujeres y niñas desplazadas cuando y en la medida en que sea necesario.
- Incluya actividades de sensibilización acerca de las necesidades específicas de las jóvenes y los jóvenes,

en particular si están expuestos al riesgo de ser reclutados.

Relaciones entre la comunidad del campamento y la comunidad de acogida

- Establezca un comité conjunto integrado por representantes de la comunidad de acogida y la comunidad del campamento, con representación equilibrada entre mujeres y hombres, que se ocupe de establecer mecanismos de cooperación, resolver problemas individuales y fortalecer las relaciones entre ambas comunidades.

Mecanismos de distribución

- Asegure la representación de todos los grupos de la población en el proceso de adopción de decisiones y en la gestión y el monitoreo de las distribuciones en los campamentos, así como la igualdad de representación de mujeres y hombres en este plano.
- Asegúrese de que los sistemas de distribución con cartillas de racionamiento se elaboren a partir de la discusión conjunta con mujeres y hombres sobre el tema, con el fin de llegar a un acuerdo acerca de los mecanismos idóneos para asegurar la protección de los derechos de las mujeres.
- Monitoree la prestación de servicios (incluyendo atención de la salud y psicosocial, educación, seguridad, agua y saneamiento, medios de vida, protección y cuestiones medioambientales).
- Asegure la prestación efectiva de servicios y asistencia de modo que se reflejen adecuadamente las necesidades diferentes en función del género de la población del campamento.
- Asegúrese de que todos —mujeres y hombres— tengan igual acceso a los recursos y la gestión de servicios comunitarios básicos (como pozos de agua, almacenes comunitarios, huertas comunitarias), así como igual control sobre los mismos.
- Consulte con mujeres y hombres para desarrollar medios de prestar asistencia en forma equitativa

teniendo además en cuenta las normas culturales practicadas por las poblaciones desplazadas.

- Asegúrese de que todas las instalaciones del campamento hayan sido dispuestas teniendo debidamente en cuenta las consideraciones de seguridad y separando dichas instalaciones por sexo cuando fuera necesario (saneamiento).
- Desarrolle los conocimientos y habilidades de las mujeres y los hombres para que puedan conservar y desarrollar el medio ambiente y disponer de medios de vida sostenibles.

Clausura de campamentos

- A la hora de elaborar las directrices para la clausura del campamento, lleve a cabo una evaluación participativa con mujeres, niñas, niños y hombres de diferentes antecedentes para asegurar que la política asumida tenga en cuenta todas las diferentes necesidades de los diferentes grupos.
- Vele por que mujeres y hombres participen en el proceso de planificación de la clausura del campamento.
- Establezca mecanismos de difusión de información para asegurar que todas las mujeres, las niñas, los niños y los hombres tengan acceso a la información sobre el campamento.
- En conversaciones con las mujeres y los hombres de la comunidad, adopte medidas para asegurar que se ofrezcan servicios para las personas con necesidades específicas, tales como niñas y niños no acompañados y separados, personas de edad, etc.
- Antes de proceder a la clausura de un campamento, asegúrese de que todas las mujeres, las niñas, los niños y los hombres dispongan de la documentación y documentos de identidad necesarios.
- Evalúe el retorno/sitio de reasentamiento, incluidas la restitución de tierras y propiedad. Organice “visitas de exploración” al lugar de retorno o reasentamiento para mujeres y hombres.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EVALUAR LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPAMENTOS

La lista de verificación que figura a continuación se deriva de las medidas enunciadas en la sección pertinente de este capítulo y es una herramienta útil para recordar a los agentes del sector cuestiones fundamentales para garantizar que las actividades promuevan la igualdad de género. Además, la lista de verificación, junto con los ejemplos de indicadores incluidos en el capítulo “Elementos básicos”, sirve de base al personal de proyectos para desarrollar indicadores en función del contexto específico que midan los avances en la incorporación de las cuestiones de género en las actividades de ayuda humanitaria.

COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPAMENTOS: LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUESTIONES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Análisis de las diferencias de género

1. Se reúne información de mujeres, niñas, niños y hombres sobre:
 - composición de los hogares por sexo y edad;
 - división del trabajo por género y distribución del poder;
 - estructuras organizacionales sociales y prácticas culturales, incluidos posibles obstáculos para la participación de mujeres, niñas, niños u hombres en la adopción de decisiones y la administración del campamento;
 - estructuras de justicia locales y de gobernanza comunitaria, así como su posible impacto diferencial en mujeres, niñas, niños y hombres;
 - habilidades, capacidades y necesidades de mujeres, niñas, niños y hombres.
2. El análisis de género se refleja en los documentos de planificación e informes de situación.

Diseño

1. Mujeres, niñas, niños y hombres participan de manera significativa en la planificación del campamento.
2. Mujeres, niñas, niños y hombres son consultados y participan en el desarrollo de la política sobre campamentos.
3. Representantes de las mujeres y los hombres intercambian sus opiniones y puntos de vista con el organismo responsable de administrar el campamento con vistas a la negociación de nuevos emplazamientos con las autoridades nacionales y gobiernos de acogida.
4. Las opiniones y los conocimientos de mujeres, niñas, niños y hombres consultados quedan reflejados en el diseño del campamento.

Acceso

1. Se suministra información a mujeres, niñas, niños y hombres por igual y se realizan actividades de sensibilización acerca de la administración del campamento y la gestión de la seguridad.
2. Se difunde información sobre la clausura del campamento a través de los medios más apropiados para llegar a todos los grupos de la comunidad.
3. Mujeres, niñas, niños y hombres tienen igualdad de acceso a la asistencia y servicios prestados en el campamento.
4. Los obstáculos para la igualdad de acceso son abordados sin dilación.

Participación

1. Las mujeres tienen una representación del 50% en las estructuras de gestión del campamento.
2. Las mujeres y los hombres participan plenamente en la administración de las instalaciones de los campamentos.
3. Las mujeres y los hombres participan plenamente en el proceso de adopción de decisiones para la clausura de los campamentos.

Capacitación/fortalecimiento de la capacidad

1. Igual número de mujeres y de hombres reciben capacitación en cuestiones relacionadas con la administración del campamento, incluidas evaluaciones participativas con la población afectada.
2. El 50% de los miembros del personal de administración del campamento son mujeres.

Medidas para abordar la violencia por razón de género

1. Se conocen cabalmente los riesgos específicos que afrontan mujeres, niñas, niños y hombres en situaciones de campamento y este análisis es incorporado en las disposiciones en materia de seguridad en los campamentos (p.ej., iluminación apropiada en zonas frecuentadas por mujeres y niñas, patrullas en los caminos que se usan para recolectar leña, vigilancia de los caminos de o a las escuelas).
2. Agentes de policía (femeninos y masculinos) patrullan los campamentos.
3. Las mujeres participan directamente en la adopción de decisiones sobre temas que hacen a la seguridad local de las comunidades en los campamentos.
4. Se llevan a cabo visitas de observación regulares a los puntos de distribución, puntos de control de seguridad, instalaciones de suministro de agua y de saneamiento, e instituciones de servicios (p.ej., escuelas y centros de salud).
5. Las zonas de alto riesgo de seguridad, tales como los caminos que toman las niñas para ir a la escuela, los videoclubes durante la noche, bares, etc., se monitorean regularmente y a diferentes horas del día.

<p>Medidas focalizadas a partir de un análisis de género</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se establecen mecanismos apropiados para abordar las necesidades de diferentes grupos, incluyendo mujeres, niñas, niños y hombres con discapacidad o que viven con el VIH/SIDA, mujeres y hombres que encabezan hogares monoparentales, menores no acompañados y separados, mujeres y hombres de edad, etc. 2. Se presta apoyo a mujeres y a adolescentes para fortalecer sus capacidades de liderazgo y facilitar su participación significativa según sea necesario.
<p>Monitoreo y evaluación sobre la base de datos desglosados por sexo y edad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se establecen estructuras y mecanismos sostenibles para un diálogo significativo con mujeres, niñas, niños y hombres. 2. Los encargados de la administración del campamento reúnen, analizan e informan regularmente sobre datos desglosados por edad y sexo para monitorear y asegurar que las mujeres y los hombres estén utilizando las instalaciones del campamento conforme a sus necesidades. 3. Se desarrollan y aplican planes para abordar posibles lagunas o desigualdades.
<p>Coordinación de las medidas con todos los asociados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los agentes de su sector mantienen contactos con agentes de otros sectores para coordinar cuestiones de género, incluida la participación en reuniones regulares de la red de género. 2. El sector/grupo temático dispone de un plan de acción en materia de género y ha desarrollado y mide regularmente indicadores específicos del proyecto sobre la base de la lista de verificación facilitada en el <i>Manual sobre cuestiones de género</i> del IASC.

REFERENCIAS

1. The Camp Management Project (Danish Refugee Council, the International Rescue Committee, the Norwegian Refugee Council, OCHA's Internal Displacement Unit and UNHCR). *Camp Management Toolkit*. Consejo Noruego para los Refugiados, 2004 (<http://www.flyktinghjelpen.no/?did=9072071>).
2. CICR. *Addressing the Needs of Women Affected by Armed Conflict*. Ginebra, marzo de 2006 (<http://www.icrc.org/web/eng/siteeng0.nsf/html/p0840>).
3. El Proyecto Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre. *Manual Esfera: edición revisada 2004*. Ginebra, versión revisada, 2004 (<http://www.sphereproject.org/>).
4. ACNUR. *Practical Guide to the Systematic Use of Standards and Indicators in UNHCR Operations*. Ginebra, febrero de 2006, segunda edición (<http://www.unhcr.org/statistics/STATISTICS/40eaa9804.pdf>).
5. ACNUR. *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons*. Ginebra, mayo de 2003 (<http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/protect/opendoc.pdf?tbl=PROTECTION&id=3f696bcc4>).
6. ACNUR. *UNHCR Handbook for the Protection of Women and Girls*. Ginebra, junio de 2006 (<http://ocha.unog.ch/ProCapOnline/docs/library/Handbook%20Protection%20of%20Women%20and%20Girls.pdf>).
7. ACNUR. *UNHCR Handbook on Emergencies*. Segunda edición. Ginebra, enero de 2000 (http://www.the-ecentre.net/resources/e_library/doc/han_Em.pdf).
8. ACNUR. *The UNHCR Tool for Participatory Assessment in Operations*. Ginebra, mayo de 2006 (<http://www.unhcr.org/publ/PUBL/450e963f2.html>).